



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

Tutela de 1ª instancia n.º 126107
CUI 11001020400020220179200
Jaime Evelio Mora Reyes

Ibagué, primero (1º) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Se asume el conocimiento de la acción de tutela promovida por **Jaime Evelio Mora Reyes**, contra la **Sala de Casación Laboral**, la **Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá**, el **Juzgado 10º Laboral del Circuito de Bogotá**, **Delima Marsh S.A.** y **ARL Sura**, por la presunta vulneración de sus garantías fundamentales al debido proceso y vida digna.

Con el propósito de integrar adecuadamente el contradictorio, vincúlese a las partes y los demás intervinientes en el trámite que dio origen a este asunto (radicado 11001-3105-010-2008-00763-00), así como la **Universidad Nacional de Colombia**.

En consecuencia, notifíquese esta decisión a los sujetos mencionados, con entrega de copia del libelo respectivo, para que en el término de un (1) día se pronuncien sobre los hechos y pretensiones contenidos en el mismo, debiendo remitir reproducciones fotostáticas de los proveídos, respuestas y actuaciones a que se refiere la demanda de

tutela. Los informes y proveídos deberán ser remitidos, además, en medio magnético y/o por correo electrónico.
(despenaltutelas001rc@cortesuprema.gov.co)

Entérese a la parte demandante de la presente determinación.

Cúmplase.



DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN
Magistrado